INTERRUPCIONES JUSTIFICADAS EN LA CONVERSACIÓN ELE ENTRE ESTUDIANTES TAIWANESES

MIGUEL RUBIO LASTRA
UNIVERSIDAD TUNGHAI, TAIWÁN

1. INTRODUCCIÓN

La conversación es "una actividad verbal oral de carácter interactivo organizada (o estructurada) en turnos de palabra" (Cots et al., 1990: 59). Estos turnos de palabra, al mismo tiempo, están regulados por una serie de mecanismos y reglas de interacción y estructuración que desde los años 70 son estudiados por el Análisis de la Conversación.

Interpretar correctamente las señales que regulan este mecanismo y su estructuración es de vital importancia para conseguir una interacción oral completa. Por lo tanto, el primer paso que debemos dar para que el estudiante de una lengua extranjera adquiera un dominio pleno de la conversación es identificar el funcionamiento de los aspectos o elementos conversacionales que dan forma a la microestructura conversacional. La interrupción es, quizás, el más importante, pues de él depende en gran medida el éxito de una conversación (Cestero, 2000a y 2000b; Contreras, 2005; Ceo-Di Francesco, 2003; entre otros). Esta diferencia puede influir en la actividad comunicativa, en general, y conversacional, en particular, conduciendo a un bloqueo en el proceso de adquisición de la lengua (Cestero, 2005: 69), por lo que su estudio y su atención en la enseñanza de lenguas extranjeras resultan de gran valor.

Nuestro contexto se enmarca en la enseñanza del español en la Licenciatura de Lengua Española de la Universidad de Lenguas Wenzao, Taiwán. En nuestro papel como profesores de lengua española, observamos que la mayoría

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...
Centro Virtual Cervantes

de nuestros alumnos iniciaban su turno cuando el compañero finalizaba el suyo, lo cual confería una falta de naturalidad a las conversaciones. En cambio, había determinados alumnos que tendían a producir algunas interrupciones de habla, y lo asociamos a su mayor desinhibición en el aula. Decidimos centrarnos en las interrupciones justificadas porque son un fenómeno muy característico y casi único de la cultura española y, sin embargo, nos dimos cuenta de que los estudiantes interrumpían en conversaciones espontáneas en su lengua materna sin que ello provocase un problema de comunicación, al igual que sucede con los casos de las interrupciones justificadas entre nativos de lengua española. Esto nos llevó a pensar que, tal vez, en un contexto más relajado, los alumnos produjeran interrupciones justificadas en español, aún no habiendo recibido instrucción acerca del funcionamiento de dicho fenómeno en particular.

De acuerdo a la línea principal de investigación que seguiremos, no partimos de una hipótesis inicial, sino de una cuestión que aparece cuando estudiamos este fenómeno conversacional en el ámbito de las segundas lenguas. Así, cuando nuestros estudiantes hablan en el idioma meta:

¿Aparecen interrupciones justificadas en la conversación ELE entre estudiantes taiwaneses?

En una investigación posterior que complete la presente, nuestro objetivo será contrastar los resultados obtenidos de la muestra de estudiantes taiwaneses con los hablantes nativos de español.

Para contestar a la cuestión que justifica nuestra investigación, será necesario, en primer lugar, verificar si *los informantes utilizan la interrupción de habla en la conversación*. En caso afirmativo, describiremos las interrupciones aparecidas y extraeremos aquellas que tengan un carácter justificado para comentar, así, los resultados.

2. LAS INTERRUPCIONES DE HABLA

Entendemos la *interrupción* como una discontinuidad conversacional en la que, o bien, se interrumpe el turno en marcha, o bien, se viola el mecanismo de alternancia de turnos. Son muchas las definiciones de interrupción que aparecen en la bibliografía consultada; nosotros introducimos un pequeño matiz en la definición que ofrece la RAE (2000) sobre la acción de interrumpir: "Dicho de una persona: Atravesarse con su palabra mientras otra está hablando", añadiendo que, más concretamente, la *interrupción* es un corte o alteración del inicio, del final o del transcurso de un mensaje.

En un principio, puede entenderse la interrupción como un fenómeno de carácter negativo. De hecho, son muchos los autores que la consideran como un

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...
Centro Virtual Cervantes

fallo producido en la conversación[1], un corte en la comunicación. De todas formas, no siempre ha tenido connotaciones negativas, pues ya la retórica clásica, como apunta Bañón (1997: 19), nos dice que la intención de la "abrupción" es la de "dar viveza al discurso". Es más, Cheng (2004: 33) cita a varios investigadores que destacan las funciones y los motivos positivos de la interrupción (Ferguson, 1977; Bennet, 1981; Levinson, 1983; Goldberg, 1990; Murata, 1994; Tannen, 1994, entre otros). Nosotros adoptaremos una postura en consonancia con este segundo grupo de investigadores, donde tiene cabida la interrupción con funciones positivas.

De los muchos puntos de vista desde los que puede estudiarse la interrupción, elegimos los conceptos que el Análisis de la Conversación descubrió en el año 1974 con la investigación de Sacks, Schegloff y Jefferson. Esta primera investigación marcó los inicios del camino seguido hoy en día por muchos estudiosos de la conversación que están relacionados, de una u otra forma, con la enseñanza de lenguas extranjeras. Estas líneas serán expuestas en el apartado *3.- Metodología*, para dar forma a una metodología ecléctica que garantice la solidez de las etapas que hemos seguido.

En líneas generales, podemos presentar las siguientes características básicas de este fenómeno:

- Carácter de la interrupción[2]: no se trata de un fallo producido en el habla, sino de un fenómeno cuya caracterización, ya sea competitiva, colaborativa, provocadora de tensiones o indicadora de poder o de descortesía, depende de la interpretación que haga la persona interrumpida. Nos centraremos, pues, en la interrupción entendida como discontinuidad conversacional y/o violación del mecanismo de alternancia de turnos.
- Factores que favorecen la presencia de la interrupción: son muchos, y difícilmente clasificables, los factores o motivos que condicionan su aparición; entre ellos, tenemos la descortesía, la relación de poder o la competitividad que existe entre los interlocutores. No todos son condición indispensable y única para que aparezcan las interrupciones, por lo que deben ser considerados como factores, entre otros muchos, que caracterizan el funcionamiento interno de las interrupciones. La diversidad de causas por las que aparecen las interrupciones pueden y han de ser descubiertas desde una perspectiva pragmática o psicosocial más profunda.

1. Entre otros, Poyatos (1994: 242) las califica de "ilegítimas"; Sacks et al. (1974: 706) como "violación de las reglas para la toma de turno"; Brown y Levinson (1987: 232) como "muestra de descortesía"; Tannen (1994: 58) como "violación del turno del hablante"; Bilmes (1996: 173), "violación de los derechos del hablante"; y Cestero (2005: 42) como "amenaza sobre los derechos del hablante que se halla en posesión de la palabra".

2. Para conocer con mayor detalle la caracterización otorgada por los investigadores a las interrupciones de habla, véase Rubio Lastra (2008).

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...
Centro Virtual Cervantes

Por lo tanto, no trabajaremos aquí con las razones que la originan ni estableceremos una tipología en función de estos[3]. En cambio, recurriremos a una tipología que justificaremos en su momento y que aplicaremos a nuestro corpus para elaborar una tabla de frecuencia de aparición de la interrupción en la conversación en español de los taiwaneses.

- Evolución de la interrupción[4]: la presencia de la interrupción lleva consigo la reacción/no reacción por parte de los interlocutores. En el caso de que haya reacción, esta se manifiesta por medio de una serie de movimientos que lleva a cabo el interlocutor interrumpido.

Son muchas las *tipologías de la interrupción* que se han establecido y muchos los factores y aspectos que se han tenido en cuenta para su configuración[5]. Algunas de ellas son demasiado simplistas y otras, por el contrario, demasiado complejas. Consideramos, no obstante, que hay una que, aún siendo relativamente sencilla, contempla las características más relevantes de la interrupción, lo que la convierte en base ideal para nuestro análisis. Nos referimos a la tipología de Cestero (2000a: Capítulo 5), que ha sido adaptada, además, para la enseñanza de la conversación a extranjeros (Cestero, 2004 y 2005: 34-39), marco general de este trabajo.

Según Cestero (2000a: 143) las interrupciones se clasifican según la intervención de quien las realiza y el motivo de la interrupción[6], lo que permite distinguir:

2.1. *Interrupción involuntaria*

se produce si el *lugar de transición pertinente*[7] (LTP) o las marcas para la toma de turno se han malinterpretado, dando como resultado una interrupción no intencionada. Supone una violación del mecanismo de alternancia de turnos

3. Como ejemplo de intento, a nuestro entender no acertado del todo, de clasificar las interrupciones en función de los motivos o factores que la provocan, conozcamos la tipología establecida por Ardila (2004): acuerdo con lo que dice el hablante, desacuerdo con lo que dice el hablante, preguntar algo, ofrecer algún detalle y hacer algún comentario. En este caso, a estos cinco motivos podrían añadirse muchos más (Goldberg, 1990; Mora, 1995; Bañón, 1997; Markee, 2000; Briz, 2003, entre otros). Con ello, destacamos de nuevo la enorme dificultad que supone establecer una clasificación centrada en los motivos que facilitan la aparición de una interrupción.

4. Bañón (1997: 49) elabora un cuadro en el que expone los movimientos que aparecen en la conversación según la reacción de los interlocutores ante la interrupción.

5. Podemos destacar aquellas basadas en aspectos pragmalingüísticos (Lycann, 1977 y Bañón, 1997), las realizadas a partir de rasgos formales (Sacks, Schegloff y Jefferson, 1974; Ferguson, 1977, Roger et al, 1988 y Gallardo, 1993), o las clasificaciones básicamente funcionales (Goldberg, 1990).

6. Únicamente, tendremos en cuenta el motivo de la interrupción cuando dicha razón quede reflejada claramente en el texto.

7. El llamado *lugar de transición pertinente* es el término introducido por la escuela etnometodológica (Sacks, Schegloff y Jefferson, 1974) para describir el momento adecuado para la intervención o entrada del siguiente hablante. En nuestro trabajo, el LTP comienza con la aparición de las primeras señales de final de turno, como veremos más adelante.

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...
Centro Virtual Cervantes

y aparece cerca de un LTP. Es originada por anomalías conversacionales de dos tipos:

1. Fallos de coordinación entre el emisor y el receptor: la toma de palabra se produce con retraso respecto al LTP. Esta falta de coordinación puede ser debida a una mala interpretación de las señales de cambio de turno. Aquí aparecen los *falsos comienzos o comienzos simultáneos*[8], fenómeno que consiste en que dos o más interlocutores comienzan a hablar al mismo tiempo.
2. Fallos de secuenciación: el turno A parece terminar debido a la aparición de marcas secundarias y B comienza su turno. El turno de B está relacionado con el de A, sin embargo, no hay una continuación sintáctico-semántica, pues el turno de A no ha finalizado adecuadamente.

También se da un fallo de este tipo cuando B introduce un turno breve mientras A sigue hablando sin modificar su emisión. El fallo consiste en que A no abandona su estado de hablante a favor de B, lo que provoca, no un corte en el turno de A, pero sí una violación del mecanismo de alternancia de turno.

2.2. *Interrupción voluntaria*

Se produce en un momento en el que no existen marcas de proyección, indicación y señalización de final de turno que posibiliten una nueva toma de turno, no hay presencia de un LTP. Las interrupciones voluntarias se clasifican según el motivo de la interrupción. Así, tenemos:2.1. *Interrupciones justificadas o no disruptivas*: son interrupciones cuyo contenido es pertinente en el momento de su producción. Poseen un valor negativo en otras culturas y se las equipara a las injustificadas. En cambio, en español no suponen conflictos en la organización interna de la conversación[9] y, al contrario que las injustificadas, son reflejo del interés del oyente por lo que se está diciendo. Son particulares, en buena medida, de la conversación en español, con lo cual apenas se dan en otras culturas.

2.1.1. Neutras: cuando el oyente intuye el final del turno A por los conocimientos generales o contextuales que comparten y se adelanta en la toma de palabra con

8. Goldberg (1990: 884) habla de los falsos comienzos como interrupciones en potencia, mientas que Roger et al (1988: 27) dicen que se trata de superposiciones involuntarias. En el caso de que haya más de dos interlocutores, se producen cuando en el LTP no aparecen marcas de selección del hablante siguiente. El interlocutor que primero comience a hablar adquiere el derecho de toma de turno, lo que hace que quien desee tomar la palabra lo haga lo más cerca posible del LTP. Esto motiva la aparición de una superposición de habla (Cestero, 2000a: 55).

9. En chino, como ya anotamos en la introducción, parece darse este tipo de interrupciones, si bien hasta el momento no han sido descritas en las investigaciones que hemos consultado.

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...
Centro Virtual Cervantes

respecto al LTP. Se trata de una alternancia impropia en cuanto a su carácter y forma, pero no se producen conflictos en la conversación, pues el conocimiento compartido de ambos interlocutores posibilita que el oyente intuya el final del mensaje del hablante.

El hablante, por su parte, es consciente de esta situación y da por concluido su turno, permitiendo así que el interlocutor dé comienzo a un nuevo turno de palabra.

2.1.2. Pertinentes: cuando el turno interruptor es breve y supone la incorporación de información vinculada al contenido del turno A en un momento adecuado. El turno A está formado por el encadenamiento de pequeños temas; en el caso de que el oyente esperase al final del turno A, su intervención carecería de coherencia, pues el tema al que pretende hacer alusión podría desviarse. El contenido del turno interruptor supone un comentario o añadido al mensaje que se está emitiendo.

Su brevedad, el tono bajo y la mayor velocidad de emisión refuerzan el carácter justificado de la interrupción, pues el emisor manifiesta abiertamente, a través de estas marcas, que su intención no es arrebatar el turno de palabra.

2.1.3. Cooperativas: son breves y completan sintáctico-semánticamente y/o pragmáticamente el contenido del turno A. Tienen la función de marcar el interés del interlocutor por dicho contenido.

Al igual que el anterior, se trata de turnos breves, lo cual indica que el interlocutor no desea arrebatar el turno de palabra.

Podemos incluir aquí las *intervenciones condicionadas*[10], en las que el hablante provoca unas condiciones adecuadas para que el oyente intervenga en el turno. Por ejemplo, cuando el hablante no encuentra una palabra y es necesaria la colaboración del oyente para la construcción del turno en marcha, dándose, así, una cooperación pragmática.

2.2. Interrupciones injustificadas o disruptivas: uno de los conversadores interrumpe sin que existan marcas o motivos aparentes que justifiquen esta acción. Son las que verdaderamente suponen un problema en la continuación de la conversación.

10. *Conditional access to the turn* en Schegloff (2000: 5).

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...
Centro Virtual Cervantes

2.2.1. Explicables: la interrupción puede ser explicada de algún modo. Pueden darse varios casos:

a) cuando se interrumpe para continuar un mensaje anteriormente cortado (B interrumpe a A y A toma de nuevo la palabra, interrumpiendo a B, para continuar su mensaje);
b) cuando se interrumpe para terminar el mensaje cortado;
c) cuando se interrumpe tras varios intentos fallidos de toma de palabra;
d) cuando se interrumpe de forma breve para dar por finalizado el mensaje anterior.

2.2.2. Inexplicables: no existe una explicación aparente de la interrupción

El cuadro-resumen que aparece a continuación, extraído de la clasificación de Cestero (2004), es el que tendremos en cuenta en esta investigación:

TABLA 1. TIPOLOGÍA DE LAS INTERRUPCIONES (CESTERO, 2004)

Involuntaria	Fallos de coordinación		
	Fallos de secuenciación		
Voluntaria	Según el motivo de la interrupción	Justificadas o no disruptivas	Neutras
			Pertinentes
			Cooperativas
		Injustificadas o disruptivas	Explicables
			Inexplicables

3. METODOLOGÍA

Este trabajo se aleja de toda consideración social en el tratamiento de los datos, admitiendo con ello los principios del Análisis Conversacional original, que facilitan la posibilidad de que sea el propio investigador quien decida si deben incluirse datos sociales o no en el análisis (Markee, 2004: cap. 2.2). De todas formas, aunque hayamos evitado interpretaciones de orden sociológico, sí hemos controlado las características sociales de los individuos que forman la muestra con objeto de dar cuenta de su posible incidencia en los resultados.

A lo largo del estudio seguimos unas *fases de investigación* concretas que fueron motivadas por una marcada metodología ecléctica y que ha sido descrita con detalle en el proceso completo de creación del corpus COET, publicado en Rubio Lstra (2009).

Centro Virtual Cervantes

Dentro de la Adquisición de Segundas Lenguas (ASL), y teniendo en cuenta el nivel de profundidad alcanzado, catalogamos la presente como *investigación básica* o *fundamental*, puesto que los resultados obtenidos no tienen una aplicación práctica inmediata (Griffin, 2005: 60).

4. ANÁLISIS DE LOS DATOS

De las 602 intervenciones que hemos registrado en el corpus de conversaciones analizado, un 21.42% son interruptivas; el resto de intervenciones respetan el mecanismo de intercambio de turnos.

A continuación, presentamos la Tabla con los resultados que se han recogido en las conversaciones de los estudiantes taiwaneses y, seguidamente, daremos paso al análisis de los diferentes tipos de interrupción en los siguientes subapartados. Los análisis cualitativos y cuantitativos realizados sobre el corpus de conversaciones en español de estudiantes taiwaneses nos han proporcionado los siguientes datos sobre las variables y variantes que intervienen en la producción de interrupciones:

TABLA 2. INTERRUPCIONES

	Nº DE APARICIONES			Nº TOTAL	%
	KH04.01	KH07.01	KH08.01		
1. Según el motivo de la interrupción					
1.1. Involuntarias					31.78%
1.1.1. Fallos de coordinación	13	2	9	**24**	18.61%
1.1.2. Fallos de secuenciación	5	2	10	**17**	13.18%
1.2. Voluntarias					67.43%
1.2.1. Justificadas					
Neutras	5	3	4	**12**	9.30%
Pertinentes	3	0	7	**10**	7.75%
Cooperativas	14	5	15	**34**	26.36%
1.2.2. Injustificadas					
Explicables	13	0	10	**23**	17.82%
Inexplicables	2	2	4	**8**	6.20%

A continuación, comentaremos detalladamente los datos recogidos en la Tabla 2.

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...
Centro Virtual Cervantes

4.1. *Interrupciones según el motivo de la interrupción*

En nuestro corpus, un 31.78% de las interrupciones se produce porque los LTP o las marcas para la toma de turno se han malinterpretado, dando como resultado una *interrupción involuntaria*. El resto de las interrupciones, un 67.43%, son *voluntarias*, aparecen sin presencia de un LTP.

4.1.1. Interrupciones involuntarias

Las interrupciones voluntarias pueden clasificarse en aquellas producidas por un fallo de coordinación, donde la toma de palabra se produce con retraso respecto al LTP, y las producidas por un fallo de secuenciación, cuando no hay una continuación sintáctico-semántica, pues el turno del hablante no ha finalizado adecuadamente.

De las 129 interrupciones que se han recogido, el 18.61% se produce por *fallos de coordinación*. En este caso, encontramos comienzos simultáneos como el de la línea 56 de KH04.01. 10M responde a la pregunta de 9M y hace una pausa, pero 9M no toma la palabra y 10M empieza una nueva unidad de turno empleando la marca de comienzo *(m:)*. Al mismo tiempo, 9M inicia su turno con retraso respecto a las señales de 10M:

(1)[11]

54	10M:	y: este/// (e:)/ nevara
55	9M:	(m)/ ¿nevar?
56	10M:	sí// (m:)
57	9M:	y: y: (lapso=2) ((aspiración y tos)) (lapso=2) aquí para cocinar sí ¿sí?
58		(risas=todos)/

Hay otros casos de comienzos simultáneos, menos frecuentes, cuando el oyente malinterpreta un final oracional como final de turno y ambos interlocutores comienzan un nuevo turno. En KH04.01, 10M responde a la pregunta de 9M y, aunque parece terminar su turno con una conclusión gramatical, inicia otro nuevo. 9M interpreta dicha conclusión gramatical como final de turno y, al mismo tiempo, inicia uno nuevo en la línea 23 del ejemplo (2):

11. Las convenciones y signos de transcripción que hemos seguido son los utilizados en el trabajo de Cestero *(2000a)*, *las cuales* están basadas en las manejadas por el grupo PRESEEA, publicadas en el portal web del grupo en [http://www.linguas.net/portalpreseea/Metodología/tabid/474/Default.aspx].

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...
Centro Virtual Cervantes

(2)
20 10M: y: quizá:s/ la puerta está aquí
21 9M: ¿qué puerta?// ¿puerta principal?
22 10M: sí y:
23 9M: ¿está aquí?

Por otro lado, el 13.18% de las interrupciones de nuestro corpus son provocadas por *fallos de secuenciación*, debido a que no se han dado las señales propias para el cambio de turno. La intervención de 2M en la línea 81 de KH08.01 es un fallo de secuenciación porque el alargamiento vocálico (*y:*) de la línea 80 se interpreta como marca secundaria, originando, así, una interrupción que se resuelve con un corte del turno de 3M.

(3)
79 3M: porque: es una chica muy especial/ y: pienso que: puede pued- (e) podemos
80 traer un chico y: ella:
81 2M: ¡(a:)!
82 3M: sí: (risa=O1)

No obstante, como resulta habitualmente, este tipo de interrupciones son muy poco frecuentes en las conversaciones de nuestro corpus, aunque, por el carácter propio de la conversación en lenguas extranjeras, son más habituales que en las conversaciones entre nativos.

4.1.2. Interrupciones voluntarias

Las interrupciones, según el motivo de su producción, se clasifican en justificadas o no disruptivas e injustificadas o disruptivas. Las primeras pueden ser neutras, cooperativas o pertinentes, mientras que las segundas pueden ser explicables o inexplicables. En nuestro corpus, un 43.41% son *interrupciones justificadas*. Destacan, en este grupo, las *interrupciones cooperativas* (26.36%), que en su mayoría buscan completar el turno del hablante cuando este tiene dificultades de tipo gramatical o léxico para continuar. Vemos este caso en la intervención de 10M en la línea 123 de KH04.01:

(4)
122 9M: pasillo y: hay/ habitac-/ habitaciones
123 10M: habitaciones/// cuatro/ uno dos... (ruido) sí// y:

También se dan varios casos de intervenciones condicionadas, de carácter cooperativo, en las que el hablante no encuentra una palabra y es necesaria la

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...
Centro Virtual Cervantes

colaboración del oyente para la construcción del turno en marcha. Así sucede en el siguiente fragmento de KH04.01:

(5)
119 9M: y tiene un... (lapso=3) un...// (risa=10M)
120 P1: pasillo

En cuanto a las *interrupciones neutras*, su porcentaje (9.30%) es ligeramente superior al de las interrupciones pertinentes (7.75%). En el ejemplo (6), tomado de KH08.01, 3M intuye el final del turno de 2M por los conocimientos generales que comparten y se adelanta en la toma de palabra con respecto al LTP. Aparece, por tanto, una interrupción neutra:

(6)
29 2M: cómo explicar...
30 3M: explicar o: expresar su:s opiniones/
31 2M: sí:

En cuanto a las *interrupciones pertinentes*, encontramos un caso en la línea 46 de KH07.01. 3M ha finalizado su turno en 44, así que 2M comienza su turno en la línea 45, que se verá interrumpido por 3M con una intervención que supone la incorporación de información vinculada al contenido del mensaje.

(7)
43 2M: ¿cuán-cuántos-cuántas personas/necesitamos invitar?
44 3M: Hilda: Sonia: Rosario: Filomena tú y yo
45 2M: y:
46 3M: seis/ y una chico/ y es guapo

Siguiendo con el motivo de la interrupción, el 24.02% de las interrupciones de nuestro corpus son *interrupciones voluntarias injustificadas*, en contraposición con las interrupciones voluntarias justificadas, puesto que no existen marcas o razones aparentes que justifiquen su aparición. En principio, son las que suponen un problema en la continuación de la conversación. La interrupción de 3M en la línea 87 de KH08.01 no tiene una explicación evidente y ha sido clasificada como *injustificada inexplicable*:

(8)
84 2M: reunir/ ¿nosotros?
85 3M: ¡sí!//
86 2M: podemos: elegir
87 3M: (¿guerra?)
88 2M: según:.../ podemos elegir un lugar

Centro Virtual Cervantes

Dos tercios de las interrupciones injustificadas son *explicables*. En 112 DE (9), por ejemplo, 3M interviene sin que existan marcas aparentes, pero la continuación del mensaje de la línea 110, cortado en 111, explica el motivo de la interrupción:

(9)

110	3M:	es una chica muy (?)
111	2M:	necesito la-decir
112	3M:	es una amiga de tu trabajo
113	2M:	sí

La proporción tan alta de interrupciones injustificadas en conversación puede entenderse, en cuanto a las explicables, por la necesidad de comprender lo dicho por el hablante –petición de repeticiones– o por la necesidad de terminar el propio mensaje. En cuanto a las injustificadas inexplicables, puede creerse que es debido a una falta de atención sobre lo que dice el hablante, así como a la necesidad de añadir información al tema general de la conversación.

5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Sorprende, en primera instancia, el elevado porcentaje de *interrupciones involuntarias* de los taiwaneses, un 31.78%. Podríamos pensar, a la vista de estos datos, que los taiwaneses no interpretan correctamente las marcas que señalan un LTP; también es posible suponer que ello se debe a una diferente utilización de las marcas de finalización de turno en su lengua materna, lo que ocasionaría anomalías y fallos conversacionales al interactuar en español, motivado por un uso diferente de marcas de finalización que dé como resultado una aplicación anómala y defectuosa del mecanismo de alternancia de turnos. Es decir, existe la posibilidad de que en la cultura chino-taiwanesa no se utilice el mismo mecanismo de cambio de turnos que ya hemos descrito con anterioridad.

En las conversaciones entre taiwaneses, hay una baja aparición de *interrupciones inexplicables* de los taiwaneses. Las interrupciones que más presencia tienen son aquellas que no suponen conflictos en la organización interna de la misma, porque su contenido es pertinente en el momento de su producción. Dentro de las interrupciones justificadas, las más frecuentes son las *interrupciones cooperativas*, un 26.36% frente al 7.75% de las *pertinentes* y el 9.30% de las *neutras*. El motivo puede buscarse en las características generales de los turnos de los taiwaneses. Los turnos de habla en los taiwaneses no suelen ser largos y ninguno está formado por un encadenamiento de pequeños temas, así que no es tan necesaria una intervención de este tipo. Con respecto a la abundancia de

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...
Centro Virtual Cervantes

interrupciones cooperativas, cabe decir que, en la mayoría de los casos, se trata de *intervenciones condicionadas*, en las que el oyente ayuda a construir gramaticalmente el enunciado o a apuntar una palabra que el hablante no conoce o no es capaz de recordar. Se trata, pues, de un tipo de interrupción típica del contexto en el que están inmersos, el aprendizaje de ELE.

Existe una cantidad importante de alternancias impropias, lo que da un carácter dinámico a las conversaciones. Destaca, a su vez, que la aparición de las interrupciones involuntarias haga suponer un empleo diferente de las marcas de finalización de turno, lo que llevaría a una aplicación desafortunada del mecanismo de alternancia de turnos en una conversación con españoles. Este problema resulta de interés especial en el marco de la enseñanza de ELE. De todas formas, las interrupciones que no implican conflictos en la organización interna de la conversación se dan con más frecuencia.

6. CONCLUSIÓN

La interrupción se ha revelado como fenómeno conversacional que presenta una forma de producción determinada en las conversaciones entre taiwaneses, por lo que es necesaria una comparación con el grupo de españoles con el objetivo de plantear una enseñanza específica y programada en el aula de ELE.

Las conclusiones más destacadas a las que hemos llegado son las siguientes:

1) Hay un excesivo porcentaje de interrupciones involuntarias que nos lleva a creer que, o bien los taiwaneses no interpretan correctamente el LTP o bien no utilizan el mismo mecanismo de cambio de turnos que los españoles. Nos inclinamos a pensar que, posiblemente, no se utilice el mismo mecanismo de cambio de turnos aquí presentado.
2) Las interrupciones pertinentes y neutras apenas son necesarias porque los turnos de habla suelen ser cortos y monotemáticos.
3) Las pausas aparecen como marca primaria para señalar el final de turno y no siempre se dan junto a la conclusión gramatical.
4) Cada intervención suele ayudar al objeto general de la conversación, pero los participantes tienden a expresar sus ideas sin tener en cuenta las de su interlocutor o, mejor dicho, no se interfieren el uno en el otro. La conversación es, pues, un intercambio de mensajes.
5) En chino, algunos tipos de interrupción tienen el mismo efecto que las interrupciones justificadas en español, es decir, que no provocan ningún tipo de conflicto conversacional.

Por tanto, podemos responder a la cuestión planteada en la intruducción diciendo que los alumnos taiwaneses, estudiantes de español como lengua extran-

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...
Centro Virtual Cervantes

jera sí producen interrupciones justificadas en su conversación, fenómeno que hemos tratado de explicar a lo largo de la presentación de este trabajo.

A partir de esta afirmación, será necesario dar un paso más y comparar nuestros resultados con los que se dan en la conversación entre españoles para, así, descubrir los posibles conflictos comunicativos que puedan aparecer en un intercambio oral entre taiwaneses y españoles. Una vez identificados los puntos más conflictivos, podremos incidir en ellos por medio de un enfoque de enseñanza que tenga en cuenta la enseñanza explícita de los mecanismos conversacionales. El *enfoque directo* servirá a este propósito, como así han propuesto en sus trabajos Cestero (2005), García Castro (2004), García García (2004) o Rubio (2007).

BIBLIOGRAFÍA

Ardila, J. A. G., 2004. Transition revelance places and overlapping in (Spanish-English) conversational etiquette. *Modern Language Review*, 99, jul, 3, 635-650.

Bañón Hernández, A. M., 1997. La interrupción conversacional. Propuestas para su análisis pragmalingüístico. *Analecta Malacitana*, Málaga: Universidad de Málaga, Anejo 12.

Bennett, A., 1981. Interruptions and the interpretation of conversation. *Discourse Processes*, 4, Apr-Jun 2, 171-188.

Bilmes, J., 1996. Problems and resources in analyzing Northen Thai conversation for English language readers. *Journal of Pragmatics*, 26 (2), 171-188.

Briz, A., 2004. Aportaciones del análisis del discurso oral. En: J. Sánchez Lobato e I. Santos Gargallo, dir. *Vademécum para la ormación de profesores*. Madrid: SGEL, 219-242.

Brown, P. y Lenvinson, S.C., 1987. *Politeness. Some Universals in Language Usage*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ceo-DiFrancesco, D., 2003. Strategies in the Oral Production of Beginning Spanish Learners. *Hispania*, 86 (1), 121-132.

Cestero Mancera, A. Mª, 2000a. *El intercambio de turnos de habla en la conversación (análisis sociolingüístico)*. Salamanca: Universidad de Alcalá.

Cestero Mancera, A. Mª, 2000b. *Los turnos de apoyo conversacionales*. Valencia: Universidad de Cádiz.

Cestero Mancera, A. Mª, 2004. *Apuntes del módulo Sociolingüística II*. Doctorado de Lingüística Aplicada. Madrid: Universidad Antonio de Nebrija.

Cestero Mancera, A. Mª, 2005. *La conversación y la enseñanza de lenguas extranjeras*. Madrid: Arco/Libros.

Cheng, W., 2004. *Intercultural Conversation: A Study of Hong Kong Chinese*. Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

Cots, J.M. et al, 1990. Conversa(r). *Caplletra. Revista de Filología*, 7, 51-72.

Ferguson, C.A., 1975. Towards a characterization of English foreigner talk. *Athropological Liguistics*, 17 (1), 289-318.

García Castro, Elena (2004), "El intercambio de turnos de habla y su enseñanza en la clase de español como lengua extranjera", en *Cuadernos Cervantes*, nº53, pp. 40-44.

García García, Marta (2004), "La conversación en clase: una propuesta de enseñanza del discurso conversacional para el aula de E/LE", en *Glosas Didácticas. Revis-*

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...
Centro Virtual Cervantes

ta Electrónica Internacional, nº12, pp. 105-112 [en línea]. Disponible en: http://www.um.es/glosasdidacticas/doc-es/GD12/07garcia.pdf [fecha de consulta 20 dic. 2006].

Goldberg, J. A., 1990. Interrupting the discourse on interruptions: an analysis in terms of relationally neutral, power- and rapport-oriented acts. *Journal of Pragmatics*, 14, 883- 903.

Griffin, K., 2005. *Lingüística aplicada a la enseñanza del español como 2/L.* Madrid: Arco/Libros.

Levinson, S.C., 1989. *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Lycan, W. G., 1977. Conversation, politeness and interruption. *Papers in Linguistics*, 10, 23-53.

Markee, N., 2000. *Conversation Analysis.* New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

Markee, N., 2004. Zones of Interactional Transition in ESL Classes. *The Modern Language Journal,* 88 (4), 583-596.

Mora, R., 1995. Silence, interruptions and discourse domains: the opportunities to speak. *Applied Language Learning*, 6, 1-2, 27-39.

Murata, K., 1994. Intrusive or cooperative? A cross-cultural study of interruption. *Journal of Pragmatics*, 21, 385-400.

Poyatos, F., 1994. *La comunicación no verbal.* Madrid: Itsmo.

Rubio Lastra, M., 2009. COET: Corpus Oral del Español en Taiwán. Primeros textos. *Lingüística en la Red. Linred*, VI, 1-40. Disponible en: http://www.linred.com/informacion_pdf/LR_informacion17_15022009.pdf.

Rubio Lastra, M., 2008. La lengua española: actitud lingüística en Taiwán. *Encuentros en Catay*, 22, 179-211.

Rubio Lastra, M., 2007. Contenidos para la clase de conversación en ELE. Propuesta de un programa de estudios a partir de la estructura conversacional. *Frecuencia L*, 33, 2007, pp. 9-15.

Sacks, H., Schegloff, E. A. & Jefferson, G., 1974. A Simplest Sistematics for the Organization of Turn-taking for Conversation. *Language*, 50.

Schegloff, E. A., 2000. Overlapping talk and the organization of turn-taking for conversation. *Language in Society*, 29, 1-63.

Tannen, D., 1994. *Gender and Discourse.* Oxford University Press: Oxford.

Roger, D., Bull, P. y Smith, S., 1988. The development of a comprehensive system for classifying interruptions. *Journal of Language and Social Psychology*, 7, 27-34.

ACTAS XLV (AEPE). Miguel RUBIO LASTRA. Interrupciones justificadas en la convers...

Centro Virtual Cervantes